

Extracto de Cuenta Informativo

5017 - ENSENADA Emitido el 01/04/2022 Frecuencia TRIMESTRAL

Sr. FACUNDO NAHUEL PURDIE DNI 23433868269

9 E/ 96 Y 98 5175 ENSENADA CBU: 0140075503501753098915

530989/1 CAJA DE AHORROS EN PESOS

394-CA INGRESO FLIAR DE EMERGENCIA

Cantidad de Titulares: 001

Fecha	Concepto	Importe	Fecha Valor	Saldo
13/12/2021	SALDO ANTERIOR	-		14975.00
03/01/2022	DB.DEBIN 03/01-C.171039 DES:0000003100001718312694	-2404.00	03-01	12571.00
03/01/2022	DB.DEBIN 03/01-C.140540 DES:0000003100001718312694	-2500.00	03-01	10071.00
03/01/2022	CR.DEBIN 03/01-C.359818 ORI:0000003100001718312694	35.42	03-01	10106.42
04/01/2022	CR.DEBIN 03/01-C.404775 ORI:0000003100001718312694	700.00	04-01	10806.42
04/01/2022	CR.DEBIN 03/01-C.356628 ORI:0000003100001718312694	200.00	04-01	11006.42
17/01/2022	DB.DEBIN 15/01-C.3333621 DES:0000003100001718312694	-5300.00	17-01	5706.42
17/01/2022	CR.DEBIN 15/01-C.989116 ORI:0000003100001718312694	82.00	17-01	5788.42
17/01/2022	DB.DEBIN 16/01-C.345720 DES:0000003100007729600104	-3.00	17-01	5785.42
17/01/2022	DB.DEBIN 16/01-C.310062 DES:0000003100007729600104	-2800.00	17-01	2985.42
20/01/2022	CDNI 20/01-C.194933 D:27264864017 N:JUAREZ, MONICA LETIC	6000.00	20-01	8985.42
27/01/2022	CUENTA DNI - RECARGA 26/01 - S.540912	-100.00	27-01	8885.42
03/02/2022	CDNI 03/02-C.895738 D:27264864017 N:JUAREZ, MONICA LETIC	4000.00	03-02	12885.42
03/02/2022	CDNI 03/02-C.626296 D:27314621765 N:ACOSTA AYELEN EV	-2530.00	03-02	10355.42
15/02/2022	CUENTA DNI - RECARGA 14/02 - S.556302	-100.00	15-02	10255.42
16/02/2022	DB.DEBIN 16/02-C.716659 DES:0000003100001718312694	-7000.00	16-02	3255.42
16/02/2022	BENEF PEI-CUENTA DNI/14-02 PCO MOVISTAR MOVISTAR	30.00	16-02	3285.42
03/03/2022	CDNI 02/03-C.521925 D:27264864017 N:JUAREZ, MONICA LETIC	2000.00	03-03	5285.42
07/03/2022	DB.DEBIN 05/03-C.769942 DES:0168888100008247880816	-600.00	07-03	4685.42
			1	

Tot. Retención ARBA 0.00						
ITF-LEY25413(DEB):	ITF-LEY25413(CRE):	S/Dec. 380/01 Y MOD.:	DESDE:			
\$0.00	\$0.00	\$0.00				
\$0.00	\$0.00	\$0.00				
\$0.00	\$0.00	\$0.00				

Condiciones de Garantía

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y modificatorios y Com. "A" 6973 y sus modificatorias y complementarias.

Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

La totalidad de los depósitos efectuados en esta Institución, se encuentran garantizados por la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Valor

Fecha en la cual se hizo efectivo el movimiento (independientemente de la fecha en que se contabilice la misma por el sistema) y es tomada a efectos de cálculo de intereses.

Importe

Los números con signo negativo en el campo "IMPORTE" corresponden a operaciones de débito, mientras que los que no llevan signo corresponden a operaciones de crédito.

Usted puede solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas. Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp.

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 16 de La Plata se informa a efectos de ejercer el derecho contemplado en el art. 54 de la Ley 24.240 (Opt Out o exclusión), la existencia de los autos "CENTRO DE ORIENTACIÓN DEFENSA Y EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR – CODECC/BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/NULIDAD DE CONTRATO" Expte. LP-33992-2017, en trámite por ante el Jdo. en lo C. y C. nº16 de La Plata, en los que se demanda la nulidad de la modificación del medio de envío del resumen de cuenta y tarjetas (de formato papel a electrónico), así como de todo lo cobrado por "Cargo por envío postal", el cese de dicho cobro, la restitución de lo percibido con intereses, el envío de los resúmenes en papel a todo aquel que no hubiera solicitado el cambio de modalidad, multa civil y administrativa. No es necesario presentarse al Juzgado, ni realizar ningún trámite. El resultado del proceso solo puede beneficiarlo (según art. 54 de la ley de defensa del consumidor), que significa que una eventual sentencia en contra no puede provocarle ningún perjuicio.

Todas las comisiones y cargos percibidos por el Banco se encuentran publicados en www.bancoprovincia.com.ar; 'Comisiones, Tasas y Cargos'